

Por qué la Declaración Conjunta en favor de la Educación

José Valverde.

Se ha hablado mucho en los últimos días -y no siempre desde el rigor ni las buenas intenciones- de la Declaración Conjunta a favor de la Educación. De entrada, a nadie que *tenga dos dedos de frente* se le escapa que una Declaración -la que sea y sobre lo que sea- suscrita por tan amplio abanico de organizaciones de tan distinto signo ideológico no tiene por menos que constituir un delicado equilibrio y, por tanto, andar en ocasiones *bailando al borde del abismo* (que diría **Nietzsche**, y para él esa es la auténtica existencia).

Pero tampoco se le escapa a nadie que una declaración como ésta es posible porque la educación es hoy motivo de especial preocupación para toda la sociedad y entre la amalgama de intereses, ideales, concepciones, utopías, cabreos, decisiones y deseos que conforman el entramado de quienes desde multitud de ámbitos nos dedicamos a este tema, se tiene la clarividencia de deslindar el bosque de las hojas y pararse al inicio de una pendiente que podría llevarnos a destinos insospechados y, desde luego, no deseados.

Echemos un vistazo al pasado más inmediato. Las movilizaciones realizadas el curso pasado han tenido una clara consecuencia en el incremento presupuestario de este año. Pero, a pesar de ello, no habíamos obligado al MEC a sentarse a negociar, por lo que la distribución del Presupuesto la va a hacer sin nuestra participación. No tenemos, pues, ninguna garantía de hacia dónde vaya el dinero del incremento.

Así las cosas se hacía necesario ampliar el círculo de *oposición* al Ministerio con un movimiento que permitiese aislar aún más al equipo ministerial -con la ministra al frente- y le obligase a negociar. Por supuesto se podrá llegar a acuerdos o no, pero la actitud del MEC no tiene más remedio que ser otra.

Ese es uno de los objetivos del documento y en ese momento nos encontramos, el tiempo dirá si tenemos razón en este análisis.

Es verdad que hay quien, de entrada, renuncia a la negociación, porque se mueve con comodidad dentro del desencuentro permanente, intentando capitalizar descontentos varios, sin aportar jamás solución alguna. Es su estrategia, ellos verán.

Pero lo que no parece lícito es hacer lecturas interesadas, descontextuadas y, en ocasiones, claramente tergiversadas.

¿Cuál es la situación en que nos encontramos al final del curso pasado?

Es una situación de recorte en la financiación, donde habiendo rechazado en el Parlamento la propuesta de Ley de Financiación elevada por CC.OO., tampoco se tomaba en cuenta nuestra propuesta de Plan Cuatrienal; una situación en la que los aspectos más positivos de la Reforma quedan definitivamente en la cuneta; y una situación en la que *nuestra* ultraliberal Ministra no tiene empacho en reconocer que la palabra privatizar le gusta y que, de hecho, está dispuesta a desatar una nueva *guerra escolar* -que ya se venía gestando a lo largo del curso anterior- pero, claro, apoyando desde la oficialidad -y el BOE y los PGE- al espectro conservador, hasta el punto de que se disfraza de beca lo que en buena medida es el

conocido *cheque escolar* para financiar la Educación Infantil en la Privada, lejos de cualquier tipo de control social.

En esas circunstancias se hace necesario un Acuerdo que:

– Sitúe con claridad la primacía de la Enseñanza Pública, la necesidad de adecuar sus espacios, sus medios y sus plantillas para una enseñanza de calidad. Y al mismo tiempo sitúe el tope del mantenimiento de la tasa de implantación de la enseñanza privada. Lo contrario hubiera sido no solucionar la guerra, guerra que no es precisamente beneficiosa para la enseñanza pública. Todos debemos ser consciente de la importancia de este reconocimiento por parte, incluso, de quienes no renunciaban a ir aumentando su parcela al socaire de las ideas y los apoyos ministeriales.

– Sitúe, de nuevo, en primer plano el aspecto de la financiación. Es imposible, por más verborrea que se le eche al tema, que haya una educación de calidad sin financiación. Y por eso se exige el 6% del PIB como gasto en educación.

– Sitúe el compromiso de la aplicación de la Reforma en condiciones de calidad, manteniendo aspectos claramente amenazados, que estaban siendo cuestionados, como el de la comprensividad de la ESO, al mismo tiempo que se apuntalan las líneas básicas del sistema diseñado en la LOGSE.

– Además, el texto sitúa la extensión de la obligatoriedad hasta los dieciséis años y su cobertura en condiciones adecuadas, la extensión de la oferta de plazas para alumnos y alumnas de tres años y sólo en la medida en que se *cumplan los compromisos presupuestarios* con la escuela pública y con la enseñanza obligatoria en su conjunto, la posibilidad de extender los módulos para concertar el 2º ciclo de Educación Infantil con la enseñanza privada, garantizando el control social de los fondos públicos y las condiciones de acceso sin discriminación.

Y, en cualquier caso, todo ello se hace sin renunciar, por supuesto, a los grandes principios, a nuestros programas de máximos y a cuantas cuestiones de definición queramos echar mano.

Creo que es importante el ejercicio de entendimiento y razonabilidad que se ha hecho y que la enseñanza pública saldrá beneficiada en lo que ha de suponer el desarrollo de esta Declaración conjunta.

Aunque, eso sí, no faltarán apocalípticos profetas que *predicen desgracias eternas* que en posesión de su verdad -poco compartida, pero, eso sí, la más cierta y verdadera de todas- pregonen todos los males habidos y por haber como consecuencia de lo firmado. ¿Qué le vamos a hacer?